

DEPENDENCIA: SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	No. Consecutivo: 2-GSC-202404-00019739
OFICINA PRODUCTORA: Área de Gestión del Servicio a la Ciudadanía Código TRD: 8200	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN Código SERIE/Subserie (TRD):) 8200.27

Bucaramanga, 4 de abril de 2024

Señor:
ANONIMO
BUCARAMANGA

ASUNTO: Respuesta a PQRSD con radicado N°1-WEB-202404-00078241-1-WEB-202404-00078242

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa me permito comunicarle que la queja radicada el día 3 de abril de 2024 con N°1-**SA-202404-00077241-1-WEB-202404-00078242**, fue remitida a la Alcaldía Municipal de Floridablanca-Santander al correo electrónico: contactenos@floridablanca.gov.co, por tratarse de temas que maneja la entidad, quien le dará respuesta oportuna en los términos establecidos por ley.

.. Artículo 21 de la ley 1755 de 2015 (Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitario al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente).

Agradeciendo su interés, se adjunta al presente oficio la captura del correo enviado.

Atentamente,



FIDELINA BAUTISTA JAIMES
Profesional Universitario (E)
Elaboro: Silvia de Dios Riaño Pallares
Profesional de apoyo CPS-628



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

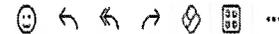
DEPENDENCIA: SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	No. Consecutivo: 2-GSC-202404-00019739
OFICINA PRODUCTORA: Área de Gestión del Servicio a la Ciudadanía Código TRD: 8200	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN Código SERIE/Subserie (TRD):) 8200.27

TRASLADO POR COMPETENCIA PQRSO N°1-WEB-202404-00078242 -1-WEB-202404-00078241



Contactenos Alcaldía de Bucaramanga

Para: contactenos@floridablanca.gov.co



Mé 03/04/2024 17:31

SOLICITUD_1113898.pdf
29 KB



SOLICITUD_1113897.pdf
29 KB



2 archivos adjuntos (58 KB) Guardar todo en OneDrive - bucamanga.gov.co Descargar todo

cordial saludo

Señores:

Alcaldía Municipal de Floridablanca-Santander

Remito PQRSO N°1-WEB-202404-00078242-1-WEB-202404-00078241 de ANONIMO radicado el 3 de abril de 2024, por ser un asunto de su competencia y para los fines pertinentes, nos permitimos remitirle la petición de la referencia, Art 21/Ley 1755 de 2015, con el fin de que se le dé respuesta al ciudadano dentro de los términos señalados en el Art 14/Ley 1755 de 2015.

Adjunto PQRSO.

Cordialmente,

SILVIA DE DIOS RIAÑO PALLARES

CPS 628

Profesional del Proceso Gestión de Servicio a la Ciudadanía Ext 118

Secretaria Administrativa

Alcaldía de Bucaramanga



www.bucaramanga.gov.co

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia